

Instituto Federal de Telecomunicaciones
 Autoridad Investigadora
 Lista de Notificaciones

del día jueves 12 de septiembre de 2019.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DC-003-2019	AI	<p>Se inicia de oficio el procedimiento de investigación de la concentración prevista en el párrafo quinto del Artículo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de julio de dos mil catorce, con el fin de determinar la probable existencia de agentes económicos con poder sustancial en el o los mercados de redes de telecomunicaciones que presten servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley Federal de Competencia Económica, <i>mutatis mutandis</i>, y se radica bajo el número de expediente AI/DC-003-2019. Se turna el presente asunto a la Dirección General de Condiciones de Mercado, adscrita a esta Autoridad Investigadora, para sustanciar el procedimiento de investigación señalado. Con la finalidad de realizar cualquier diligencia o actuación dentro del plazo establecido en el referido Artículo Noveno Transitorio, se habilitan los siguientes días del año dos mil diecinueve: catorce, quince, dieciséis, veintiuno, veintidós, veintiocho y veintinueve del mes de septiembre; cinco, seis, doce, trece, diecinueve, veinte, veintiséis y veintisiete del mes de octubre; dos, tres, nueve, diez, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintitrés, veinticuatro y treinta del mes de noviembre; uno, siete y ocho del mes de diciembre. La recepción de promociones correspondientes a este procedimiento, únicamente en los días habilitados, tendrá lugar en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur 1143, cuarto piso, Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, código postal 03720, Ciudad de México, en un horario de 09:00 (nueve) a 18:30 (dieciocho treinta) horas, o bien, podrán presentarse promociones el día de su vencimiento, después de concluido el horario señalado, por transmisión electrónica a la dirección oficialiai@ift.org.mx, cumpliendo las formalidades que establece el artículo 116 de la Ley Federal de Competencia Económica. En los demás días del periodo de investigación, la recepción de promociones tendrá lugar en la Oficialía de Partes de este Instituto, ubicada en Insurgentes Sur 1143, planta baja,</p>	15/08/2019	12/09/2019

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		Colonia Nochebuena, Demarcación Territorial Benito Juárez, código postal 03720, Ciudad de México, de lunes a jueves en un horario de 09:00 (nueve) a 18:30 (dieciocho treinta) horas y viernes en un horario de 09:00 (nueve) a 15:00 (quince) horas, pudiendo también en estos casos presentarse promociones el día de su vencimiento, debiendo cumplir los requisitos señalados anteriormente. Se ordena enviar un extracto del acuerdo de inicio para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Notifíquese.		
AI/DE-002-2017	DGPMCI	Visto el escrito con número de oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones 037830, presentado el veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/129/2018, se tienen por presentados el escrito y sus anexos. Se tiene por desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el oficio. Respecto a la clasificación de la información, se ordena hacer efectivo el apercibimiento decretado en el oficio, y se clasifica diversa información en los términos que se indican en el acuerdo. Notifíquese.	12/09/2019	12/09/2019

Gilberto Medrano Estrada

Director General Adjunto de Análisis Jurídico

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.